"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): JIMENEZ CUELLO NESTOR
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMP-2017-002
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 219-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 29/11/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 370.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2018, Término: 22/04/2018
Nro Res. Inicio PAU: 160-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 027-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.969U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cariniana decandra* \| *Papelillo*		17.714	4.53
2	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*		38.226	10.27
3	*Protium sp.* \| *Copal*		6.277	0
4	*Tachigali sp.* \| *Guabilla*		9.16	0

5	*Ocotea sp. \| Moena*		9.705	3.72
6	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		29.145	0
7	*Otoba parvifolia \| Seica*		7.741	2.75

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		136.521	85.45	85.45	100%	62,6%
2	*Inga sp. \| Guabilla Shimbillo*		18.082	7.93	7.93	100%	43,9%

Fuente: Resolución N° 027-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/05/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:21

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.